

## RIDICULA SOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## LA LAGUNA BOICOTEÓ LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

Las presiones de la Universidad de La Laguna han impedido la creación de la anunciada Facultad de Ciencias del Mar en Las Palmas, dependiente de la Universidad Politécnica, y, por el contrario, han conseguido que la Universidad lagunera salga beneficiada de una reivindicación planteada por Las Palmas para disminuir los desequilibrios universitarios. Mientras que Las Palmas sólo consigue los primeros ciclos de Derecho y Filosofía (dependientes además de La Laguna) y la creación de un llamado «Centro Superior de Ciencias del Mar», así como de un Instituto de Investigaciones Pesqueras, la Universidad de La Laguna ha conseguido la creación de dos nuevas facultades desgajadas de la de Filosofía, un Instituto de Estudios Oceanográficos, un Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, nuevos colegios mayores y creación de la Facultad de Ciencias Físicas.

Como puede verse, han fructificado las presiones de la Universidad de La Laguna, empeñada en guillotinar e impedir la creación de centros científicos y humanísticos en Gran Canaria. Las noticias aparecidas en los últimos días sobre las presiones laguneras se han confirmado a la vista de la «solución» ministerial, asumida por la Secretaría de Estado de Universidades. La Universidad Politécnica, por cierto, ante la constatación de que la Universidad de La Laguna presionaba en el Ministerio para impedir la creación de la Facultad de Ciencias del mar y de la Escuela Universitaria de Traductores e Interpretes, reiteró anteayer al ministro la necesidad de estos centros, así como su propuesta de solución del problema universitario. Sin embargo, el ministro de Educación y Ciencia ha claudicado ante las presiones chicharreras, que por cierto piensan nombrarlo «Doctor Honoris Causa».

El texto literal de la decisión ministerial es el siguiente:

«Las medidas que se refieren a continuación constituyen una respuesta urgente, en el contexto legal vigente, a las necesidades de ampliación de enseñanzas universitarias en las Islas Canarias.

Se trata, en esencia, de facilitar todos los estudios posibles en ambas sedes universitarias, con especial referencia a la de Las Palmas, con el fin de que los alumnos sólo deban desplazarse de su lugar de residencia para culminar una carrera o realizar los estudios de aquellas otras que, por el escaso número de aspirantes o la especificidad de los estudios, no puedan ofrecerse en el ámbito universitario local. Excepcionalmente, porque no es norma aconsejable proceder con tanto apremio en materia de educación, se adoptan estas medidas tomando en consideración la solicitud, tanto de las instituciones más representativas como de las asociaciones de padres de alumnos, para que puedan iniciarse ya en el curso 1982-83 aquellas enseñanzas que cuenten con número suficiente de alumnos y con los medios humanos y materiales que permitan garantizar la calidad de la enseñanza impartida.

Toda vez que la Ley General de Educación

establece claramente una serie de normativas para la creación de centros universitarios en otras provincias que aquellas en las que radica la sede del distrito, las presentes medidas no incluyen las de rango legal, circunscribiéndose a acciones que pueden adoptar el Gobierno y el Ministerio de Educación y Ciencia.

A la vista de los documentos presentados al ministerio por la Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna, así como por el rectorado de la Universidad Politécnica de Las Palmas y prestando especial atención a las recomendaciones elevadas por la Junta de Canarias, las medidas que el Ministerio adopta en esta primera fase pueden resumirse en:

- Potenciar las enseñanzas existentes.
- Ampliar los estudios universitarios que ya se imparten en la actualidad (parcialmente).
- Implantar nuevos estudios.
- Atender a los aspectos residenciales de los estudiantes, teniendo muy en cuenta la insularidad a todos los efectos, tanto interprovinciales en Canarias como para eventuales traslados a centros de la Península.

## MEDIDAS

Primera.—Adscripción de los institutos nacionales de bachillerato de la provincia de Las Palmas a la Universidad Politécnica de Las Palmas.

En la normativa que establezca dicha adscripción se precep huará la existencia de una reglamentación de la cooperación eficaz y organizada de los II.CC.EE. de la Universidad de La Laguna y de la Universidad Politécnica de Las Palmas, con el fin de asegurar una tutela unitaria de los niveles medios e inferiores del sistema educativo de Canarias.

Segunda.—Tratamiento especial de insularidad en la convocatoria general de becas.

Tercera.—Facilitar el traslado a otras universidades españolas a aquellos alumnos que hayan cursado COU en los centros del archipiélago y, por la naturaleza de los estudios que deseen seguir, solicitan acceder a universidades peninsulares.

Cuarta.—Reforzamiento del número de plazas

## ● El ministerio sólo ha concedido un «Centro Superior de Ciencias del Mar»



## ● La Universidad de La Laguna ha conseguido, por el contrario, tres nuevas facultades y mantener la tutela sobre el Colegio Universitario

en residencias universitarias en La Laguna, para lo que se ha concretado un plan urgente de medidas consistentes en la adquisición de edificios, construcción de módulos, adaptación de locales existentes, así como su amueblamiento. La posibilidad estudiada conlleva poner en servicio alrededor de un millar de plazas con la siguiente estimación de calendario: 325 plazas el 1 de octubre de 1982, 675 plazas el 1 de enero de 1983 y las otras 180 posteriormente.

Esta medida se complementa con la puesta en servicio de los comedores universitarios en La Laguna.

Quinta.—Puesta en servicio de comedores universitarios e instalaciones deportivas en el campus de Tafira, de Las Palmas. Iniciación de instalaciones residenciales en Las Palmas.

Sexta.—Establecimiento y desarrollo de un programa especial de equipamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de mejora de las instalaciones de Electrónica y de Informática.

Séptima.—Construcción, en el campus universitario de Tafira, de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, de la Escuela de Arquitectura, de la Escuela de Informática y del Centro Superior de Ciencias del Mar. Este programa de construcciones podría iniciarse en 1983 y finalizar en 1985.

Octava.—Ampliación, desde el curso 1982-83, de las nuevas enseñanzas de Derecho y Filosofía y Letras en el Colegio Universitario de Las Palmas.

Para el curso académico 1983-84, iniciación de los estudios de Bellas Artes.

Novena.—División de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna en las de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, Geografía e Historia, y Filología. Comienzo de las enseñanzas correspondientes al primer curso de Ciencias Físicas en el curso 1982-83, completándose al propio tiempo los estudios del segundo ciclo que se venían impartiendo.

Diez.—Creación en Las Palmas de un Centro Superior de Ciencias del Mar, adscrito a la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Este centro, que será el primero de este tipo que se crea en España, quedará definido de acuerdo con los cauces ordinarios de ordenación universitaria y en el plazo más breve posible respecto de su naturaleza, plan de estudios y titulaciones correspondientes.

Once.—Creación de los siguientes institutos de investigación: Instituto de Investigaciones Pesqueras, en Las Palmas, dependiente de la Universidad Politécnica y coordinado con el Instituto de Investigaciones Pesqueras de Taliarte.

Instituto de Estudios Oceanográficos, en La Laguna, dependiente de la Universidad de La Laguna, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, en La Laguna, dependiente de la Universidad de La Laguna.

En los casos que sea procedente, las medidas anteriores se someterán a la consideración de las respectivas juntas de gobierno de las universidades canarias, al consejo de rectores y/o al Consejo de Ministros.

Doce.—Creación de un vicerrectorado de asuntos asistenciales en la Universidad de La Laguna.

Finalmente, para una adecuada concertación interprovincial en el Archipiélago y dar mayores facilidades a los estudiantes y a sus familiares, el Ministerio sugiere la creación de unidades administrativas de la Universidad de La Laguna en Las

Palmas, y, recíprocamente, de la Universidad Politécnica de Las Palmas en La Laguna.

Asimismo, en dichas unidades podría establecerse un vicerrector para que se consiga un mejor funcionamiento de los centros, una más adecuada puesta en práctica de las medidas y una mejor atención administrativa a los estudiantes y a sus familiares.

Las divisiones del Colegio Universitario dependerán directa y exclusivamente en todos los aspectos de índole académica, según se especificará en el Real Decreto de creación de las nuevas divisiones, de la Universidad de La Laguna. Los aspectos administrativos seguirán siendo competencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, hasta que el desarrollo ulterior de este colegio, y siempre a la vista del marco legal existente en ese momento, pudiera plantearse una reforma de su estructura institucional.

El mencionado real decreto establecerá además la obligación inmediata de preparar y suscribir por ambas partes un convenio actualizado que clarifique y equilibre las recíprocas áreas de responsabilidad arriba indicadas.

Estas medidas son el resultado de una profunda reflexión por parte del Ministerio, y de la consideración de los múltiples factores que inciden en tan importante como complejo tema.

El Ministerio tiene la seguridad de que, al decidir lo más razonable dentro de lo posible, contará con la comprensión y el apoyo de las juntas de gobierno de ambas universidades.

En una segunda fase, cuyo estudio se iniciará en breve, se considerará el desarrollo a medio plazo de los centros de enseñanza superior en el archipiélago, y muy especialmente de las propuestas de la Junta de Canarias que —principalmente por motivos presupuestarios y de tramitación— no pueden ser atendidas de inmediato.

Las primeras reacciones ante la decisión oficial del ministro de Educación y Ciencia recogidas por LA PROVINCIA han sido de total rechazo. Ha habido general coincidencia en la apreciación de que La Laguna ha sido, realmente, la que se ha beneficiado de la situación planteada, incrementándose el desequilibrio existente.

## GREGORIO TOLEDO: «ES UNA TRAICION A CANARIAS»

Conocida la «solución» dada al problema universitario, Gregorio Toledo hizo las siguientes declaraciones a LA PROVINCIA:

«Considero que esta decisión del señor ministro es la última traición que se ha hecho a Canarias y a España, porque continúa claro que sus intenciones son seguir potenciando el pleito insular para que continuemos siendo débiles en nuestros planteamientos. Esto demuestra una absoluta falta de sensibilidad y conocimiento de la realidad canaria. Con Gobiernos como éste lo único que se está consiguiendo es que Canarias esté cada vez más lejos de Madrid, y lo que puede saber desde ahora el señor ministro es que no vamos a tolerar de ninguna manera humillaciones como ésta y lucharemos con todas nuestras fuerzas para que nunca más vuelvan a producirse. Pero todo no deben ser malas noticias. Hay que felicitar al señor ministro por su próxima investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad de La Laguna, y cada vez estamos más convencidos de que en la próxima confrontación electoral el canario sabe ya lo que tiene que hacer para no soportar más vejaciones como ésta».

## Apuntes

## YA ME LO IMAGINABA (CON PERDON)

YA me lo imaginaba. Y no me pregunten la causa o el porqué, ni intenten que les diga cuáles son los ocultos mecanismos cerebrales que me pusieron en guardia cuando el ministerio comenzó a pedir los pareceres de la Junta y de las Universidades canarias e inició el «período de consultas». En el fondo todo es muy sencillo: hay una historia que en el tema de la educación, la cultura y la ciencia arranca de 1916 cuando La Laguna, en particular, y Tenerife, en general, intentaron boicotear la creación de un Instituto de Enseñanza Media en Las Palmas. Y como la historia nos enseña que no hay más cera que la que arde era fácil prever que incluso la ridícula propuesta inicial del ministerio iba a ser recortada por las presiones de última hora de la «Universidad Imperial de La Laguna y Africa Occidental».

Algún posibilitista puede afirmar, y afirma, que más vale pájaro en mano que ciento volando y que, en consecuencia, mejor es algo que nada. Pero esto, obviamente, es algo así como tratar de elevar a planteamiento científico un refrán nacido del conformismo, y la inferioridad. Con refranes o sin refranes está meridianamente claro que quien ha salido ganando en todo este proceso iniciado en Las Palmas ha sido la Universidad de La Laguna, de donde se deduce e infiere una vez más, de acuerdo con las lecciones del pasado y del presente, que el centro lagunero tiene muy claro que una cosa es predicar y la otra dar trigo.

Por si queda alguna duda no hay más que analizar el fondo y la forma de la decisión ministerial: no se crea la Facultad de Ciencias del Mar sino un fantasmagórico «Centro Superior» que a lo mejor sirve para englobar a las actuales pero dispersas enseñanzas de pesca que ya existen, y para establecer cuál debe ser el diámetro de los agujeros de las mallas de arrastre o el tamaño más apropiado para los anzuelos de palangre. Lo que sí está claro es que La Laguna ha conseguido que no se cree en Las Palmas una Facultad y, además, que ni por casualidad puedan plantearse el establecimiento de la asignaturas de Biología Marina. Me dirán malpensado —y lo acepto porque es verdad— si aseguro con total y pleno convencimiento que próximamente La Laguna reivindicará los estudios de Biología Marina y Oceanografía y más tarde, porque los chicos saben esperar, una Facultad de Ciencias del Mar

«que complementa —dirán entonces— al Centro Superior Tecnológico de Palangres, Redes, Nasas y Anzuelos de Las Palmas». Como si lo viera o lo viese.

Pero esto no es todo porque ya se ve, se siente, está presente, el «rejo» lagunero en la decisión del profesor Mayor Zaragoza, ministro por ahora de Educación y Ciencia y próximo Doctor Honoris Causa y de los Grandes Expresos Europeos por la Universidad de Tenerife. Verbigtrata: la creación en Las Palmas de un Instituto de Investigaciones Pesqueras y en Tenerife de un Instituto de Investigaciones Oceanográficas. El que avisa no es traidor.

Item más: aparte de que La Laguna consiga tres nuevas Facultades (dos de Filosofía y la de Ciencias Físicas) y Las Palmas ninguna, pues la prevista de Ciencias del Mar se queda en ese difuso «Centro Superior», queda la cuestión de los Institutos de Investigación. Es público y notorio que Tenerife cuenta con tres —el edafológico, el astrofísico y el de química vegetal— y Las Palmas con ninguno. Pues bien, La Laguna ha conseguido dos más —oceanografía y ciencias políticas y sociales— con lo que suma cinco, mientras que Las Palmas sólo ha obtenido el de Investigaciones Pesqueras. Resulta así que ni siquiera se ha considerado la posibilidad de convertir en institutos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al Jardín Botánico Viera y Clavijo, que podría ser el embrión de un Instituto de Investigaciones Botánicas, o al conjunto del Centro de los Moriscos y la Granja Agrícola Experimental del Cabildo, que podrían ser la base de un Instituto de Estudios Agrícolas o función que mejor cuadre y resulte.

¿Y la Universidad Internacional de Canarias «Pérez Galdós» que es mi matraquilla particular? Pues tampoco se cita y también sigue dependiendo, como hasta ahora, de La Laguna y de sus caprichos, folías y filias que la han sumido en estado de coma profundo.

Cierto que más vale algo que nada, pero cierto también que a veces es mejor nada que algo. Sobre todo cuando ese algo implica rechinar los dientes, mofa, burla y escarnio, porque ha venido a resultar que los doscientos mil manifestantes del día 7 lo que han conseguido es que el ministerio apruebe el Plan de Inversiones de La Laguna. Muy moral y muy edificante.

ANGEL TRISTAN PIMIENTA